"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº184 -2020-UNTELS

Villa El Salvador, 23 de octubre de 2020

VISTO:

El acuerdo de sesión de la Comisión Organizadora de fecha 28 de setiembre de 2020, mediante el cual se dispone: APROBAR la Conformación del Comité Central de Rediseño de Planes de Estudios de las cinco Escuelas Profesionales de la UNTELS, y APROBAR el Proyecto de Elaboración de Planes Curriculares y Sílabos por Competencias para implementar un Modelo Educativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: ***RECONFORMAR*** *la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;*

Que, con Oficio N° 366-2020–UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 18 de setiembre de 2020, el Vicepresidente Académico, REMITE al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de Conformación del Comité Central de Rediseño de Planes Curriculares, asimismo, el Proyecto de Elaboración de Planes Curriculares y Sílabos por Competencias para implementar un Modelo Educativo, según con el siguiente detalle:

- *Dr. Wilson José Silva Vásquez – Vicepresidente Académico*
- *Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Coordinadora de Facultad de Ingeniería y Gestión*
- *Un Consultor - Capacitador*
- *Un Especialista 1*
- *Un Especialista 2*

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto UNTELS al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR *la Conformación del Comité Central de Rediseño de Planes de Estudios de las cinco Escuelas Profesionales de la UNTELS, según el siguiente detalle:*

- *Dr. Wilson José Silva Vásquez – Vicepresidente Académico*
- *Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Coordinadora de Facultad de Ingeniería y Gestión*
- *Un Consultor - Capacitador*
- *Un Especialista 1*
- *Un Especialista 2*

…/// RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº184 -2020-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR *el Proyecto de Elaboración de Planes Curriculares y Sílabos por Competencias para implementar un Modelo Educativo, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.*

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR *copia de la presente Resolución al Dr. Wilson José Silva Vásquez y Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui.*

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE *la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.*

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR *el cumplimiento de la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica.*

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora

Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

OFICINA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y PROSPECTIVA

PROYECTO: ELABORACIÓN DE PLANES CURRICULARES Y SÍLABOS POR COMPETENCIAS PARA IMPLEMENTAR UN MODELO EDUCATIVO

Experto Internacional en Currículo por Competencias

VES, octubre del 2020

www.untels.edu.pe

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

INDICE

I.- DATOS GENERALES	
II.-JUSTIFICACIÓN	3
III.-FUNDAMENTACIÓN	4
IV.-OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
V.-FASES DEL PROYECTO	5
VI.-PLAN DEL PROYECTO	6
VII.-PROPUESTA ECONOMICA	8
VIII.- FORMA DE CULMINACIÓN DEL PROYECTO	9
IX.- EVALUACIÓN DEL RESULTADO DEL PROYECTO	9
X.- CONCLUSIÓN	10

I.- DATOS GENERALES

Institución ejecutora:	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
Nombre del programa:	Proyecto elaboración de planes curriculares y sílabos por competencias y el modelo educativo
Tipo de programa:	Proyecto académico
Beneficio para los Docentes:	Certificado, Capacitación en Planes Curriculares y Sílabos por Competencias
Total de horas:	109 horas participativas (síncronas 73h, asíncronas 36h)
Fecha de inicio:	Noviembre 2020
Fecha de finalización:	Diciembre 2020 solo capacitación
Requisitos de ingreso:	Docente de la UNTELS
Requisitos de egreso:	Asistir igual o mayor al 80% de la capacitación y presentar los Sílabo por competencia.
Modalidad:	Aula virtual con estudio independiente
Horario:	Síncrono Mie: 4:00pm-6:30pm / Asíncrono Lu a Vie las 24 horas (67 horas Elaboración de Sílabos)
Implementación:	Continúa hasta completar todo el proceso que será hasta un periodo de 3 años.

II.-JUSTIFICACIÓN

Los sistemas educativos alrededor del mundo han venido enfrentando cambios muy marcados. En las tres últimas décadas, se han cambiado radicalmente tanto los planes curriculares, las innovaciones tecnológicas, las políticas públicas, las estructuras demográficas, la movilidad social y las expectativas sociales, creando así un conjunto de retos sin precedentes para los distintos países, tanto en calidad de la enseñanza, eficiencia y acceso a la educación-

En los países en vías de desarrollo, los sistemas educativos han tenido que hacer cambios con nuevos currículos, servicios, políticas y productos, que permita mantenerse a la expectativa de desarrollo. Esta mayor exigencia en términos de calidad de la enseñanza, se ha visto contrastada con la limitada formación pedagógica de los docentes[1], limitado impacto de la oferta curricular y déficits considerables en el proceso de enseñanza, los resultados de aprendizaje, la innovación y la investigación educativas.

Principalmente el ejercicio de la docencia que es aun principalmente empírica, llevada a cabo por profesionales de distintas especialidades, modalidades y profesiones que no poseen una formación actualizada, plantea a las instituciones de educación superior una serie de retos imprescindibles en términos de

[1] *CASAS, Jorge. Perspective in curriculum changes for teaching medicine in the third millennium. Profesor Principal. Departamento de Medicina. Facultad de Medicina Alberto Hurtado. Universidad Peruana Cayetano Heredia.*

planificación, diseño curricular, enseñanza-aprendizaje, evaluación, validez, confiabilidad, acreditación, innovación y gestión del talento humano.
Más aun la tendencia mundial del enfoque por competencias, hace más complejo y exigente el proceso de planificación educativa y requiere de una formación especializada en los docentes, que les permita el aprendizaje de las herramientas y procedimientos técnicos que garanticen que los planes de estudios posean un mayor grado de validez y confiabilidad con la finalidad de satisfacer las necesidades tanto formativas de los futuros ciudadanos, profesionales, empleadores, las empresas, el mercado y la sociedad globalizada.

Este proyecto se justifica en la necesidad capacitar a los docentes en términos del aprendizaje de las herramientas y procedimientos técnicos que garanticen la ejecución, evaluación e innovación curricular y sílabos por competencias y que, además, se llevará a cabo el proceso de implementación de un nuevo modelo educativo en la Untels.

III.-FUNDAMENTACIÓN

a) Legislación Educativa Nacional

- Ley Universitaria N° 30220
- SINEACE, 2017. Modelo de Acreditación Institucional para Universidades. Resolución Nro 279-2017.
- SINEACE, 2016. Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria.
- MINEDU, 2019. Resolución Ministerial Nro 429-2019. Creación del Grupo de Trabajo Multisectorial para el Marco Nacional de Cualificaciones.

b) El enfoque por competencias. - El enfoque por competencias se compone de un conjunto de metodologías internacionalmente validadas que incrementan la capacidad de las instituciones para determinar con mayor alcance las habilidades que deben aprenderse para desempeñar la carrera profesional exitosamente.

En tal sentido la UNTELS contribuye con este Proyecto, capacitando a sus docentes en la procura de la gestión previsional de las competencias a través de la actualización de sus cualificaciones.

IV.-OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1. **OBJETIVO GENERAL**

Elaborar un plan curricular basado en competencias para cada una de las 5 carrera de la UNTELS, Capacitando a los docentes en la aplicación del enfoque por competencias en la Educación Universitaria para la elaboración del nuevo modelo educativo para la Untels.

4.2. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

a. Definir el modelo educativo
b. Definir el perfil del egresado de cada carrera
c. Elaborar los planes de estudio de las carreras
d. Elaborar los planes de aprendizaje de acorde al modelo educativo.
e. Verificar los contenidos de los cursos para lograr el cumplimiento de las competencias en el egresado del pregrado.
f. Definir el perfil del egresado.

V.- FASES DE PROYECTO

El proyecto contempla dos (02) etapas, la primera etapa está compuesto por dos fases y la segunda etapa no está contemplada para el desarrollo en el año 2020, ver capítulo VIII para mayor detalle

PRIMERA FASE

5.1. DEFINIR EL MODELO EDUCATIVO

5.1.1. Definir las competencias generales
5.1.2. Definir las competencias especificas
5.1.3. Estrategias metodológicas
5.1.4. Terminología I+D+i
5.1.5. Métodos de evaluación por competencias
5.1.6. Sistemas para la mejora continua

5.2. DEFINIR LOS GRUPOS DE INTERES

5.2.1. Identificación de los grupos de interés y sus objetivos

5.2.2. Registro de cada grupo en una base de datos

5.2.3. Definir la estrategia de convocatoria

5.2.4. Definir la metodología de los talleres.

5.3. DEFINIR EL PLAN DE CAPACITACION DOCENTE

5.4. PREPARAR MATERIAL EN EL AULA VIRTUAL

5.5. CAPACITAR

6. DEFINIR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN

5.6.1. ZOOM

5.6.2. GOOGLE CLASSROOM

SEGUNDA FASE (COMITÉ CURRICULAR)

1. **TALLERES CON GRUPOS DE INTERES**
2. **DEFINIR LOS PERFILES DEL EGRESADO**
3. **CONVERTIR LAS COMPETENCIAS ESPECIFICAS EN CAPACIDADES**
4. **DEFINIR CAMPOS OCUPACIONALES**

VI.- PLAN DEL PROYECTO

a) Actividades y entregables

Asesoramiento y capacitación para desarrollar el proyecto de nuevo Diseño curricular basado en competencias para la Universidad Nacional tecnológica de Lima Sur – UNTELS; se muestran según las actividades y entregables que se desarrollaran en este proyecto. (ver tabla N° 1).

Tabla N° 1: actividades y entregables

N°	Actividad	Entregables
2.1	Asesoramiento y reuniones virtuales con las autoridades de la Universidad para configurar el equipo técnico de trabajo.	Actas
2.2	Elaborar Cronograma de trabajo con fechas tentativas que deben ser validadas por las autoridades y equipo de trabajo en base a la dedicación factible.	Hoja Excel
2.3	Presentación de metodología general para el desarrollo del proyecto, que será validada por el equipo técnico designado por la universidad antes de su aplicación.	Infografía más mapa mental
2.4	Reuniones con los equipos de trabajo para revisar avances y emitir las recomendaciones que sean pertinentes.	Actas
2.5	Configurar una sala virtual Google Classroom, como repositorio de contenidos del equipo técnico: Planes, actas de acuerdos, avances, Biblioteca de consulta, otros.	Sala virtual en el dominio oficial de la Universidad
2.6	Configurar una sala virtual Google Classroom para capacitar a todos los docentes de la universidad y desarrollar competencias que puedan participar activamente en el diseño e implementación del nuevo plan curricular basado en competencias.	Sala virtual en el dominio oficial de la Universidad
2.7	Desarrollo de sesiones de capacitación para autoridades, equipo técnico y docentes, según alcances, cronograma y horarios que será definido por la Universidad con un mínimo de 15 sesiones de 2 horas sincrónicas y 30 horas asincrónicas según se detalla en el anexo.	Sala virtual en el dominio oficial de la Universidad Informe mensual sobre desarrollo de la capacitación

b) Módulos del diseño curricular por competencias

El plan del proyecto se desarrollará por módulos y el periodo de tiempo considerado en horas es de: 109 horas, ver tabla N° 2:

Tabla N° 2: Módulos que se consideran en el diseño curricular

MÓDULOS	H. Síncrona	H. Asíncronas.	H. TOTALES
1.Diseño Curricular por Competencias	9	18	27
2.Diseño de Sílabos por Competencias	9	18	27
3.Talleres con los grupos de interés	12		12
4.Definir los perfiles del egresado	12		12
5.Definir los campos ocupacionales	6		6
6.Periodo de Sustentación de trabajos finales	25		16
TOTAL	73	36	109

c) Cronograma de actividades

		NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Asesoría al equipo de autoridades	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Asesoría al equipo técnico curricular		X		X		X		
3	Capacitación a los docentes	X	X	X	X	X	X	X	X

d) Temario de la capacitación

1. Bases sobre calidad en Educación Superior (parte 1)
2. Bases sobre calidad en Educación Superior (parte 2)
3. Estándares de acreditación de Programas Educativos del SINEACE
4. Modelos Educativos Universitarios
5. Perfil del egresado: Competencias especificas
6. Perfil del egresado: Competencias genéricas
7. Malla Curricular
8. Elaboración de un silabo basado en competencias
9. Estrategias de E-A para el desarrollo de competencias
10. Evaluación del aprendizaje por competencias (rubricas, otros)
11. Herramientas Tecnológicas para desarrollo de clases
12. Sistema de gestión de calidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

VII.- PROPUESTA ECONOMICA:

7.1 Servicios de asesoría y capacitación para desarrollar el Proyecto de Diseño Curricular basado en competencias: S/ 11250.00 por producto, durante 2 meses = **22500 soles**.

7.2 Servicios de Especialista clase A1 en Diseño curricular y sílabos basado en competencia: S/ 9000.00 por producto durante 2 meses = **18000 soles**.

7.3 Servicios de Especialista clase A2 en Diseño curricular y responsabilidad social universitaria basado en competencia: S/ 7500.00 por producto durante 2 meses = **15000 soles**.

7.4 Servicios de un Especialista para la elaboración de guía por competencias. **7000 soles**.

7.5 Servicios de un Especialista en Redacción y verificación final del proyecto. **6000 soles**.

7.6 Servicio de soporte académicos Internos. **45,500 soles**

- Profesor principal que participe en las reuniones del comité directivo, convocar y apoyar en la organización de los eventos desarrollados en el diseño curricular. 4,500 soles.

- Profesor auxiliar o asociado que participe en el manejo de aulas virtuales, convocar y apoyar en la organización de los eventos desarrollados en el diseño curricular a través del zoom. 3,000 soles.

- Profesor auxiliar o asociado que participe en la convocatoria de los involucrados externos a la Untels para la definición de los perfiles del egresado y apoyar en la organización de los eventos desarrollados en el diseño curricular. Incentivo: 3,000 soles.

- Profesores nombrados y contratados que participen en la elaboración de dominios, competencias y capacidades del Proyecto para la definición de los perfiles del egresado. Se les reconocerá por su participación extraordinaria, la suma de S/ 500.00 a cada docente (10 docentes por carrera = 50 docentes). 25,000 soles.

- Diez (10) apoyos administrativos, que participen en la búsqueda de la información de los componentes del nuevo modelo educativo que el asesor y especialistas les encarguen y se apliquen en el diseño curricular. S/ 1,000 x 10 = 10,000 soles.

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA COMISIÓN ORGANIZADORA

7.7 Servicios del zoom para la capacitación docente. **522.00 soles**

Monto: 145 dólares (cambio de la fecha 1 dólar = 3.60 soles)

7.8 Otros: 25 478 soles

RESUMEN DE GASTOS = 140 000 SOLES

	22,500 +
	18,000
	15,000
	7,000*
	6,000*
	45,500
	522
	25,478*
Total =	**140,000**

*** Pagos pendientes de ejecución.**

VIII.-AVANCES DEL PROCESO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

El proyecto se está desarrollando, considerando las siguientes actividades:

1.- Propuesta y desarrollo del Nuevo Modelo Educativo (contemplado para el desarrollo en octubre, noviembre y diciembre del 2020),

a) Identificación de los dominios, competencias y capacidades de las cinco (05) especialidades.

b) Propuesta de Diseño Curricular por competencias de la Carrera Profesional correspondiente, que incorporen el enfoque por competencias y los estándares nacionales de acreditación de la calidad de la Educación Superior Universitaria.

2.- Implementación del nuevo Modelo Educativo (no contemplado para el desarrollo en el año 2020), el proceso de implementación se dará inicio en el 2021 - I

a) Elaboración del Silabo por competencias de las 5 carreras profesionales

b) Proceso de adecuación de las nuevas mallas curriculares

IX.- EVALUACIÓN DEL RESULTADO DEL PROYECTO

El resultado se obtiene evaluando cada una de las fases elaboradas por los participantes, los mismos que permiten comprobar de manera válida y auténtica la efectividad de manera secuencial a través del itinerario formativo establecido en el proyecto.

Para el seguimiento y evaluación se realizará de tres maneras:

a) Aplicación de encuestas de satisfacción de las partes interesadas internas

b) Evaluación de productos de aprendizaje.

c) Reuniones técnicas entre las autoridades de la UNTELS.

d) Evaluación de las partes interesadas externas (municipalidad, Colegio profesionales, empresas privadas, empresas estatales y otros)

X.- CONCLUSIONES

1. Se concluye que la primera etapa termina el 31 de diciembre de 2020.

2. La segunda etapa se inicia en enero de 2021.

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA